



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del buen servicio al ciudadano”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000193 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

25 JUL 2017

VISTO:

El INFORME N° 00380-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, de fecha 07 de Junio, del 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, con D.S. N° 004-2017-EF, se establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y aprueba otras disposiciones, la cual está encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones para la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, desde su entrada en vigencia, respecto de los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes N°s. 19990 y 20530;

Que, con fecha 07 de Junio, del 2017, mediante INFORME N° 00380-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, solicita el reconocimiento a través de acto resolutivo regional, a efectos de proceder a la respectiva devolución de los descuentos efectuados en aplicación del inciso b) del Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 037-94 a los servidores consignados en el Anexo, el mismo que forma parte de la presente resolución, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte normatividad, según D.S. N° 004-2017-EF, que establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que aprueba la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER

A los beneficiarios para devolución de los descuentos efectuados en aplicación del inciso b) del Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 037-94 a los servidores de la Sede del Gobierno Regional Tumbes PEA (3), consignados en el Anexo que forma parte de la presente resolución, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del buen servicio al ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000193-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

25 JUL 2017

ARTICULO 2º: APROBAR

El importe total descontado de VEINTICUATROMIL CIENTO CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 24,105.30), en aplicación del inciso b), del artículo 5º del DU N° 037-94, para un total de 3 servidores (activos), beneficiarios de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, según detalle;

ANEXO	UNIDAD EJECUTORA	PEA	MONTO
01	001 SEDE CENTRAL	3	24,105.30
TOTAL		3	24,105.30

ARTICULO 3º: DISPONER

SU difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTICULO 4º: REMISION

COPIA de la presente Resolución, a la Comisión Especial según Decreto Supremo N° 004-2017-EF, concordante con la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de las Ley N° 30518, para la atención a que se refieren los dispositivos legales en mención, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR





ANEXO N° 01

FORMATO DE DEVOLUCION DE LOS DESCUENTOS DEL D.U. N° 037-94 (VIGESIMA OCTAVA DCF LEY 30518)

UE 001 SEDE CENTRAL - ACTIVOS

N°	Tipo Documento	Número de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto Total Descontado
1	01	00202439	SORROZA	VILLANUEVA	JOSE LUIS	5,288.86
2	01	00200647	RUJEL	ZAPATA	WILFREDO	9,797.39
3	01	00201367	CRESPO	ARIAS	HILDA ANTONIETA	9,019.05
TOTAL:						24,105.30

